



www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 20 de Marzo de 2017, se recibió la solicitud de acceso a la información numero 2017/244 solicitando la siguiente información:

1. Número de ECOS familiares y ECOS especializados para los siguientes períodos del 1 de junio de 2015 al 31 de mayo de 2016 (segundo año de gestión) y del 1 de junio de 2016 a la fecha (tercer año de gestión).
2. Número de municipios en donde los ECOS tienen presencia y población beneficiada para los siguientes períodos del 1 de junio de 2015 al 31 de mayo de 2016 (segundo año de gestión) y del 1 de junio de 2016 a la fecha (tercer año de gestión).
3. Porcentaje y detalles del avance de la construcción del hospital de La Unión y fecha de finalización de la obra, fecha de inicio de operaciones, así como el costo total de la obra.
4. Fecha proyectada de inicio y finalización del hospital del tercer nivel que se construirá en San Salvador, incluir el monto total a invertir, fuente de financiamiento y lugar específico donde se construirá.
5. Fecha proyectada de inicio y finalización del hospital de segundo nivel que se construirá en la zona norte del país, incluir el monto total a invertir, fuente de financiamiento y lugar específico donde se construirá.
6. Monto asignado a la partida compra de medicamentos para 2017 y monto y fechas de los refuerzos presupuestarios solicitados en este mismo rubro durante 2015, 2016 y 2017.
7. Cantidad de unidades de salud en funcionamiento para los siguientes períodos del 1 de junio de 2014 al 31 de mayo de 2015 (primer año de gestión), del 1 de junio de 2015 al 31 de mayo de 2016 (segundo año de gestión) y del 1 de junio de 2016 a la fecha (tercer año de gestión).
8. Porcentaje de abastecimiento mensual de medicamentos de la red hospitalaria para el año 2016 y 2017. Explicar cómo se calcula el porcentaje de abastecimiento de medicamentos ¿Cuáles son los criterios?

9. Proporcionar el total de medicamentos incluidos en el listado oficial de medicamentos vigentes y las modificaciones realizadas en 2016 y 2017 (cantidad de medicamentos agregados y eliminados).

10. Cantidad de farmacias especializadas creadas para los siguientes períodos del 1 de junio de 2015 al 31 de mayo de 2016 (segundo año de gestión) y del 1 de junio de 2016 a la fecha (tercer año de gestión).

Fundamento y respuesta a solicitud.

a- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

b- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP .

c- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIIP siendo procedente dar trámite a la recolección de la misma, por ello se requirió a la Dirección del Primer Nivel de Atención, Unidad Financiera Institucional, Farmacias Especializadas, Dirección de Desarrollo e Infraestructura Sanitaria y Unidad de Abastecimiento, quienes respondieron a lo solicitado.

Por tanto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por el usuario.
- b) Entréguese la información requerida tal como se nos ha sido remitida por las Unidades requeridas.
- c) Notifíquese por medio del correo electrónico.

Se hace constar que la misma, será entregada por medio del correo electrónico, por así haberlo solicitado.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123